

AYUDA DE MEMORIA MESA DE TRABAJO TÉCNICA SAT-PENSIONES

Lugar Video conferencia - Teams
Fecha 17 de noviembre 2021 11:00 a.m. – 12:30 p.m.
Asunto Mesa técnica

Asistentes:

MINISTERIO DE SALUD:

Javier Díaz Acosta
Jakeline Becerra
Martha Fernanda Sogamoso

MINSITERIO DE TRABAJO:

Monica Liliana Torres
Edgar Mariño

ASOFONDOS:

Laura Perez
Erwin Tirado
Gina Villegas
Nestor Alejandro Salgado- Heinsohn

FONPRECON

Humberto Arenales

COLPENSIONES:

Flor Marina Roldán
María Camila Calle

Convocatoria:

Los temas de la reunión son

1. Avance en el desarrollo de software por parte de las administradoras de pensiones para reportar en línea las transacciones de afiliación al SAT
2. Respuesta de Minsalud a las preguntas de Colpensiones
 - a. Obligatoriedad del número del teléfono celular de la persona que realiza la solicitud, cuando SAT envía el registro de la solicitud a la administradora
 - b. Obligatoriedad del correo electrónico de la persona que realiza la solicitud, cuando SAT envía el registro de la solicitud a la administradora
 - c. Envío de la firma electrónica de la persona que realiza la solicitud, donde quede la constancia que la solicitud registra la voluntad de la persona, cuando SAT envía el registro de la solicitud a la administradora

- d. Respuesta a las inquietudes respecto al las estructuras de información incluidas en el documento elaborado por Minsalud “Definición Estructura WS-PENSIONES” (Se anexa correo de COLPENSIONES).
3. Avance de los desarrollos para habilitar en SAT las funcionalidades que permitan a los ciudadanos realizar la solicitud de afiliación inicial al SGP

Desarrollo

1. Avance en el desarrollo de software por parte de las administradoras de pensiones para reportar en línea las transacciones de afiliación al SAT

Colpensiones

Se ha avanzado, no obstante producto de los inconvenientes que se ha tenido la conclusión de la fase II, donde Colpensiones reportará automáticamente las afiliaciones y traslados (cambio de régimen), solo estará para diciembre. Están revisando con el proveedor, para determinar una fecha proyectada para concluir los desarrollos si no se siguen presentando más incidentes.

Asofondos

1. Como informó en la reunión anterior, se ha visto afectada con incidentes. Razón por la cual estima que se podrán concluir los desarrollo, aún pendiente de confirmar con las administradoras, para el 15 de diciembre de no presentarse más incidentes.
2. Reitera la solicitud a Minsalud para que modifique, en el ambiente de pruebas, el parámetro que restringe que un traslado entre administradoras solo pueda realizarse con seis meses de permanencia en la administradora en que se encuentra afiliado, para que se pueda realizar una afiliación y traslado en el mismo día.

Minsalud aclara que modificó el parámetro en ambiente de pruebas para que se pueda realizar una afiliación retroactiva con una fecha de 200 días de anterioridad y que, con esto, en el mismo día la administradora también pueda realizar un reporte de traslado.

Mintrabajo menciona que el parámetro debería ser dejado abierto, puesto que para cambio de régimen, el tiempo mínimo de permanencia es de 5 años.

Minsalud coordinará una reunión técnica con los proveedores de las administradoras, para el lunes 22 de noviembre, con el propósito de revisar las data y prepararla en ambiente de pruebas.

2. Respuesta de Minsalud a las preguntas de Colpensiones

La respuesta dada por Minsalud, respecto a las observaciones presentadas por Colpensiones, no responde a las inquietudes como son:

- No hay un método claro que registre la voluntad de la persona para afiliarse a una administradora de pensiones, lo único que se tiene es el registro de la persona en SAT. Cuando las administradoras desarrollaron en sus portales, la realización de trámites de

afiliación, incorporaron protocolos aprobados por la Superfinanciera para registrar la voluntad (el equivalente a una firma electrónica) en el momento de la solicitud de afiliación, esta firma las administradoras la deben conservar para futuras reclamaciones. La validación de identidad descrita para SAT no es una firma.

Colpensiones reitera la solicitud respecto a que el tema sea tratado con la participación de la Superfinanciera.

Mintrabajo propone que los métodos que están aprobados por la Superfinanciera a las administradoras de pensiones para el registro de la voluntad de la persona, sean compartidos con Minsalud, para que Minsalud evalúe la posibilidad de incorporarlos en SAT.

3. Avance de los desarrollos para habilitar en SAT las funcionalidades que permitan a los ciudadanos realizar la solicitud de afiliación inicial al SGP

Minsalud informa que está realizando desarrollos para el Sistema de Subsidio Familiar, que después los tomará como base para realizar los de pensiones.

Compromisos

COMPROMISO	RESPONSABLE
Definir como se va a proceder para solucionar el tema de firma electrónica.	Minsalud
Preparar y presentar el esquema general de cómo funcionará la Fase III en SAT	Minsalud